

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 19 de julio de 2024

Señores

**COMISIÓN NACIONAL DE VALORES**

25 de mayo 175

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Presente

**C.C. BOLSAS Y MERCADOS ARGENTINOS S.A.**

**C.C. MERCADO ABIERTO ELECTRÓNICO S.A.**

Ref.: Credicutas Consumo S.A. - Informe Trimestral sobre Emisión de Valores Negociables.

De nuestra mayor consideración:

Me dirijo a ustedes en mi carácter de responsable de relaciones con el mercado de Credicutas Consumo S.A. con el fin de comunicar el Informe Trimestral sobre Emisión de Valores Negociables al 30 de junio de 2024.

Sin otro particular, saludo a ustedes atentamente.

**LUCIANO GIRAUDY  
RESPONSABLE DE  
RELACIONES CON EL MERCADO**



CREDICUOTAS CONSUMO S.A.

**INFORME TRIMESTRAL AL 30 DE JUNIO DE 2024 SOBRE LA EMISIÓN DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES, CEDEAR, OTROS VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA Y/O CERTIFICADOS DE PARTICIPACIÓN**

PROGRAMA				
1	Emisor:	Credicuotas Consumo S.A. (el "Emisor")		
2	Tipo de valor negociable emitido:	Obligaciones Negociables		
3	Fechas autorizaciones CNV del Programa y fecha del levantamiento de condicionamientos (en su caso):	<p>La oferta pública del Programa fue autorizada por Resoluciones de Directorio de la CNV N° RESFC-2018-19941-APN-DIR#CNV del 14 de diciembre de 2018 y N° RESFC-2019-20193-APN-DIR#CNV del 17 de abril de 2019.</p> <p>El aumento del monto máximo del Programa por hasta US\$100.000.000 (Dólares Estadounidenses cien millones) fue resuelta por Disposición de la Gerencia de Emisoras de la CNV N°DI-2022-53-APN-GE#CNV de fecha 5 de octubre de 2022.</p> <p>La Prórroga de la vigencia del plazo del Programa y su actualización fue resuelta por Disposición de la Gerencia de Emisoras de la CNV N°DI-2023-44-APN-GE#CNV de fecha 22 de septiembre de 2023.</p>		
4	Monto autorizado del Programa:	US\$ 100.000.000 (o su equivalente en otras monedas).-		
	Moneda:	Dólares, o cualquier otra moneda conforme se especifique en el Suplemento de Precio aplicable.		
	Programa:	Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables Simples (no convertibles en Acciones) por hasta US\$100.000.000 (o su equivalente en otras monedas).		
5	Fecha de colocación de cada serie y/o clase:	Ver detalle por cada serie.		
6	Para el programa:	US\$ 100.000.000,-		
	a) Monto nominal colocado total:	\$ 17.029.882.151,-		
	b) Monto nominal total en circulación:	\$ 6.024.740.051		
	c) Monto total neto ingresado a la emisora:	\$ 14.870.425.644,77		
7	Precio de colocación de cada serie y/o clase (en %):	Ver detalle por cada serie y/o clase.		
8	Tasa de interés de cada serie y/o clase (indicar tasa de referencia):	Ver detalle por cada serie y/o clase.		
	Fija	Ver detalle por cada serie y/o clase.		
	Flotante	Ver detalle por cada serie y/o clase.		
	Margen s/ tasa flotante	Ver detalle por cada serie y/o clase.		
9	Fecha de vencimiento del Programa (en meses):	60 meses (a ser contados a partir del 22 de septiembre de 2023, es decir el 22 de septiembre de 2028).		
10	Fecha comienzo primer pago de interés y periodicidad en meses de cada serie y/o clase:	Ver detalle por cada serie y/o clase.		
11	Fecha comienzo primera amortización y periodicidad en meses de cada serie y/o clase:	Ver detalle por cada serie y/o clase.		
12	Detalle de amortización e interés (detallar por cada serie y clase desde el inicio de cada uno de los servicios de amortización e interés, indicar fecha y monto equivalente en US\$):			
	<b>Fecha</b>	<b>Monto amortizado/interés s/ condiciones de emisión</b>	<b>Fecha</b>	<b>Monto amortizado/interés pagado real</b>
	Ver detalle por cada serie y/o clase	Ver detalle por cada serie y/o clase	Ver detalle por cada serie y/o clase	Ver detalle por cada serie y/o clase

13	Listado y/o Negociación (indicar Bolsas y/o Mercados Nacionales autorizados por la Comisión Nacional de Valores o Extranjeros en los que lista el Programa, cada serie y/o clase):	El Emisor podrá solicitar la autorización para listar y/o negociar los valores representativos de deuda a ser emitidos bajo el Programa en BYMA, el MAE o en cualquier otro mercado autorizado de la Argentina y/o bolsa y/o mercado del exterior, según se especifique en los Suplementos de Precio correspondientes, a opción del Emisor.
14	Rescate anticipado – Cancelación – Conversión en acciones (Aclarar por cada serie y/o clase si existen incumplimientos en los pagos o refinanciaciones o conversiones):	<i>Ver detalle por cada serie y/o clase</i>
	Fecha	<i>Ver detalle por cada serie y/o clase</i>
	Monto equivalente en US\$	<i>Ver detalle por cada serie y/o clase</i>
15	Tipo de garantía del Programa:	A menos que se especifique lo contrario en los Suplementos de Precio correspondientes, las obligaciones negociables serán obligaciones directas e incondicionales del Emisor, con garantía común sobre su patrimonio y gozarán del mismo grado de privilegio sin ninguna preferencia entre sí. Salvo que las obligaciones negociables fueran subordinadas, las obligaciones de pago del Emisor respecto de los valores representativos de deuda, salvo lo dispuesto o lo que pudiera ser contemplado por la ley argentina, tendrán en todo momento por lo menos igual prioridad de pago que todas las demás obligaciones con garantía común y no subordinadas, presentes y futuras, del Emisor oportunamente vigentes.
16	Costos y gastos de emisión del Programa:	Autorización: \$213.458,50
17	Otros datos:	---
18	Fecha de publicación del Prospecto (indicar lugar y fecha de todas las publicaciones y/o sus modificaciones):	Prospecto Resumido: 29/04/2019: AIF ID#2465247 12/12/2019: AIF ID#2556479 29/03/2022: AIF ID#2872700
19	Observaciones:	---

SERIE V		
1	Emisor:	Credicutas Consumo S.A.
2	Tipo de valor negociable emitido:	Obligación Negociable Serie V.
3	Fechas autorizaciones CNV (de cada serie y/o clase y fecha del levantamiento de condicionamientos, en su caso):	Oferta pública autorizada en los términos de la Ley 26.831, Decreto N°1.023/2013 y Normas de la CNV bajo las Resoluciones N°RESFC-2018-19941-APN-DIR#CNV del 14 de diciembre de 2018 y N°RESFC-2019-20193-APN-DIR#CNV del 17 de abril del 2019 del Directorio de la CNV. Aumento de Monto autorizado por Disposición General N° DI-2022-53-APN-GE#CNV de fecha 5 de octubre de 2022.
4	Monto autorizado de la serie:	\$2.000.000.000 ampliable hasta \$5.000.000.000.
	Moneda:	Pesos.
	Serie:	V
5	Fecha de colocación de la serie:	1 de junio de 2023
6	Para la serie:	V
	a) Monto nominal colocado total:	\$ 4.024.740.051
	b) Monto nominal total en circulación:	\$ 1.530.547.430
	c) Valor Nominal Residual en \$:	\$ 1.530.547.430
	d) Monto total suscrito con Series I, II y III:	\$ 2.793.659.281 <sup>1</sup>
	e) Monto total neto ingresado a la emisora:	\$ 3.985.548.833,33
7	Para la clase:	1
	a) Monto nominal colocado total:	\$ 2.494.192.621,-
	b) Monto nominal total en circulación:	\$ 0
	c) Valor Nominal Residual en \$:	\$ 0
8	Precio de colocación de la clase (en %):	100%.
9	Tasa de interés de la clase (indicar tasa de referencia):	Tasa variable anual igual a la suma de (i) Tasa Badlar Privada aplicable al período; más (ii) la Tasa de Interés Aplicable.
	Fija	-
	Flotante	Tasa Badlar Privada: Será el promedio aritmético simple de la Tasa Badlar Bancos Privados (según la misma es difundida por el BCRA), durante el período que se inicia el séptimo Día Hábil anterior al inicio de cada período de devengamiento de Intereses trimestral y finaliza el séptimo Día Hábil anterior a la Fecha de Pago de Intereses correspondiente, incluyendo el primero, pero excluyendo el último. En caso que la Tasa Badlar Bancos Privados dejare de ser informada por el BCRA, se tomará: (i) la tasa sustitutiva de la Tasa Badlar Bancos Privados que informe el BCRA o (ii) en caso de no existir o no informarse la tasa sustituta indicada en (i) precedente, el Emisor calculará la Tasa de Referencia, considerando el promedio de tasas informadas para depósitos a plazos fijo de más de \$1.000.000 (Pesos un millón) por períodos de entre treinta y treinta y cinco días de plazo de los cinco primeros bancos privados de Argentina. A fin de seleccionar los cinco primeros bancos privados se considerará el último informe de depósitos disponibles publicados por el BCRA o el que en el futuro lo reemplace.
	Margen s/ tasa flotante	6,00% nominal anual

<sup>1</sup> Se observa una diferencia de V/N 10 respecto de los V/N 2.793.659.291 informados en el Aviso de Resultados de fecha 1 de junio de 2023 y el Aviso de Resultados Rectificadorio de fecha 7 de junio de 2023. En virtud de ello, mediante el presente informe trimestral se procede a rectificar el monto total suscrito con Series I, II y III el cual quedará en un V/N de 2.793.659.281.

Los V/N aportados ascienden V/N 577.999.323 Serie I, V/N 876.112.534 Serie II Clase 1 y V/N 1.339.547.424 Serie III Clase 1 que, junto con los \$ 1.231.080.770 ingresados a la emisora, conforman los V/N 4.024.740.051 emitidos.

10	Fecha de vencimiento de la clase (en meses):	12 meses (a ser contados a partir del 5 de junio de 2023, es decir el 5 de junio de 2024).		
11	Fecha comienzo primer pago de interés y periodicidad en meses de la clase:	5 de septiembre de 2023. Posteriormente, periodicidad trimestral.		
12	Fecha comienzo primera amortización y periodicidad en meses de la clase:	100% a los 12 meses (a ser contados a partir del 5 de junio de 2023).		
13	Detalle de amortización e interés (detallar por cada clase desde el inicio de cada uno de los servicios de amortización e interés, indicar fecha y monto equivalente en \$):			
	<b>Fecha</b>	<b>Monto amortizado/interés Según condiciones de emisión</b>	<b>Fecha</b>	<b>Monto amortizado/interés Pagado real</b>
	05/09/2023	\$ 634.061.566,65 (Intereses)	05/09/2023	\$ 634.061.566,65 (Intereses)
	05/12/2023	\$ 785.187.171,25 (Intereses)	05/12/2023	\$ 785.187.171,25 (Intereses)
	05/03/2024	\$ 749.751.008,17 (Intereses)	05/03/2024	\$ 749.751.008,17 (Intereses)
	05/06/2024	\$ 2.948.692.545,82 (Capital e Intereses)	05/06/2024	\$ 1.203.326.481,87 (Capital e Intereses) <sup>2</sup>
14	Para la clase:	2		
	a) Monto nominal colocado total:	\$ 1.530.547.430		
	b) Monto nominal total en circulación:	\$ 1.530.547.430		
	c) Valor Nominal Residual en \$:	\$ 1.530.547.430		
15	Precio de colocación de la clase (en %):	100%.		
16	Tasa de interés de la clase (indicar tasa de referencia):	Tasa variable anual igual a la suma de (i) Tasa Badlar Privada aplicable al período; más (ii) la Tasa de Interés Aplicable.		
	Fija	-		
	Flotante	Tasa Badlar Privada: Será el promedio aritmético simple de la Tasa Badlar Bancos Privados (según la misma es difundida por el BCRA), durante el período que se inicia el séptimo Día Hábil anterior al inicio de cada período de devengamiento de Intereses trimestral y finaliza el séptimo Día Hábil anterior a la Fecha de Pago de Intereses correspondiente, incluyendo el primero, pero excluyendo el último. En caso que la Tasa Badlar Bancos Privados dejare de ser informada por el BCRA, se tomará: (i) la tasa sustitutiva de la Tasa Badlar Bancos Privados que informe el BCRA o (ii) en caso de no existir o no informarse la tasa sustituta indicada en (i) precedente, el Emisor calculará la Tasa de Referencia, considerando el promedio de tasas informadas para depósitos a plazos fijo de más de \$1.000.000 (Pesos un millón) por períodos de entre treinta y treinta y cinco días de plazo de los cinco primeros bancos privados de Argentina. A fin de seleccionar los cinco primeros bancos privados se considerará el último informe de depósitos disponibles publicados por el BCRA o el que en el futuro lo reemplace.		
	Margen s/ tasa flotante	7,00% nominal anual		
17	Fecha de vencimiento de la clase (en meses):	18 meses (a ser contados a partir del 5 de junio de 2023, es decir, el 5 de diciembre de 2024).		
18	Fecha comienzo primer pago de interés y periodicidad en meses de la clase:	5 de septiembre de 2023. Posteriormente, periodicidad trimestral.		
19	Fecha comienzo primera amortización y periodicidad en meses de la clase:	16 meses (a ser contados a partir del 5 de junio de 2023). Posteriormente, a los 17 y 18 meses (a ser contados a partir del 5 de junio de 2023).		
20	Detalle de amortización e interés (detallar por cada clase desde el inicio de cada uno de los servicios de amortización e interés, indicar fecha y monto equivalente en \$):			
21	<b>Fecha</b>	<b>Monto amortizado/interés Según condiciones de emisión</b>	<b>Fecha</b>	<b>Monto amortizado/interés Pagado real</b>

<sup>2</sup> La diferencia se genera por el canje realizado en la emisión de la Serie VII donde la Serie V Clase 1 era elegible.

	05/09/2023	\$ 392.946.172,11 (Intereses)	05/09/2023	\$ 392.946.172,11 (Intereses)
	05/12/2023	\$ 485.641.626,06 (Intereses)	05/12/2023	\$ 485.641.626,06 (Intereses)
	05/03/2024	\$ 463.896.421,67 (Intereses)	05/03/2024	\$ 463.896.421,67 (Intereses)
	05/06/2024	\$ 282.759.169,26 (Intereses)	05/06/2024	\$ 282.759.169,26 (Intereses)
<b>22</b>	Listado y/o Negociación (indicar Bolsas y/o Mercados Nacionales autorizados por la Comisión Nacional de Valores o Extranjeros en los que lista el Programa, cada serie y/o clase):		Bolsas y Mercados Argentinos S.A. Mercado Abierto Electrónico S.A.	
<b>23</b>	Rescate anticipado – Cancelación – Conversión en acciones (Aclarar por cada serie y/o clase si existen incumplimientos en los pagos o refinanciamientos o conversiones):		El suplemento prevé la posibilidad del rescate anticipado de la Obligaciones Negociables por razones impositivas. El Emisor podrá rescatar la serie y/o clase de ON en su totalidad, pero no parcialmente, en caso de producirse ciertos cambios en las normas impositivas que den lugar a la obligación de la Emisora de pagar montos adicionales bajo las ON. Dicho rescate deberá realizarse mediante notificación irrevocable efectuada a los tenedores de ON de la serie y/o clase en cuestión, con una antelación no menor a 30 días ni mayor a 60 días a la fecha en que el Emisor vaya a efectuar el rescate en cuestión, respetando el trato igualitario entre los tenedores de ON. Asimismo, las Obligaciones Negociables Serie V no son convertibles en acciones.	
	Fecha		---	
	Monto equivalente en u\$s		---	
<b>24</b>	Tipo de garantía de la serie:		Las Obligaciones negociables Serie V constituirán obligaciones directas, incondicionales, no subordinadas del Emisor. Las Obligaciones Negociables Serie V tendrán en todo momento igual prioridad de pago entre sí y con todas las demás obligaciones no subordinadas, presentes o futuras del Emisor.	
<b>25</b>	Costos y gastos de emisión de la clase: (en forma global y TIR):		Comisiones, honorarios y gastos: \$ 39.191.217,67 . TIR: Serie 1: 147,82%; Serie 2: 149,02%.	
<b>26</b>	Otros datos:		---	
<b>27</b>	Fecha de publicación de los suplementos (indicar lugar y fecha de todas las publicaciones y/o sus modificaciones):		Suplemento de Precio: el 30/05/2023 en el Boletín Diario de la BCBA y 30/05/2023 en el Boletín Diario del MAE. Adenda al Suplemento de Precio: el 31/05/2023 en el Boletín Diario de la BCBA y 31/05/2023 en el Boletín Diario del MAE. Aviso de Suscripción: el 30/05/2023 en el Boletín Diario de la BCBA y 30/05/2023 en el Boletín Diario del MAE. Aviso de Resultados: el 05/06/2023 en el Boletín Diario de la BCBA y 05/06/2023 en el Boletín Diario del MAE.	
<b>28</b>	Observaciones:		Documentación relevante sobre los valores en circulación de las ONs:  Aviso Complementario de Suscripción ONs Serie V bajo ID # 3051473 Aviso Complementario de Suscripción Rectificadorio ONs Serie V bajo ID # 3052005 Aviso de Resultados ONs Serie V bajo ID # 3052528 Aviso de Resultados Rectificadorio ONs Serie V bajo ID# 3080557.  El CEGLO se encuentra publicado bajo ID #3140614	

SERIE VI		
1	Emisor:	Credicuatras Consumo S.A.
2	Tipo de valor negociable emitido:	Obligación Negociable Serie VI.
3	Fechas autorizaciones CNV (de cada serie y/o clase y fecha del levantamiento de condicionamientos, en su caso):	Oferta pública autorizada en los términos de la Ley 26.831, Decreto N°1.023/2013 y Normas de la CNV bajo las Resoluciones N°RESFC-2018-19941-APN-DIR#CNV del 14 de diciembre de 2018 y N°RESFC-2019-20193-APN-DIR#CNV del 17 de abril del 2019 del Directorio de la CNV. Aumento de Monto autorizado por Disposición General N° DI-2022-53-APN-GE#CNV de fecha 5 de octubre de 2022 y Prórroga de la vigencia del plazo del programa fue resuelta por Disposición de la Gerencia de Emisoras de la CNV N°DI-2023-44-APN-GE#CNV de fecha 22 de septiembre de 2023.
4	Monto autorizado de la serie:	\$1.000.000.000 ampliable hasta \$2.000.000.000.
	Moneda:	Pesos.
	Serie:	VI
5	Fecha de colocación de la serie:	27 de septiembre de 2023
6	Para la serie:	VI
	a) Monto nominal colocado total:	\$ 2.000.000.000,-
	b) Monto nominal total en circulación:	\$ 2.000.000.000,-
	c) Valor Nominal Residual en \$:	\$ 2.000.000.000,-
	c) Monto total suscrito con Series I, II y III:	\$ 207.318.338,-
	d) Monto total neto ingresado a la emisora:	\$ 1.979.949.760,52
7	Precio de colocación de la clase (en %):	100%.
8	Tasa de interés de la clase (indicar tasa de referencia):	Tasa variable anual igual a la suma de (i) Tasa Badlar Privada aplicable al período; más (ii) la Tasa de Interés Aplicable.
	Fija	-
	Flotante	Tasa Badlar Privada: Será el promedio aritmético simple de la Tasa Badlar Bancos Privados (según la misma es difundida por el BCRA), durante el período que se inicia el séptimo Día Hábil anterior al inicio de cada período de devengamiento de Intereses trimestral y finaliza el séptimo Día Hábil anterior a la Fecha de Pago de Intereses correspondiente, incluyendo el primero, pero excluyendo el último. En caso que la Tasa Badlar Bancos Privados dejare de ser informada por el BCRA, se tomará: (i) la tasa sustitutiva de la Tasa Badlar Bancos Privados que informe el BCRA o (ii) en caso de no existir o no informarse la tasa sustituta indicada en (i) precedente, el Emisor calculará la Tasa de Referencia, considerando el promedio de tasas informadas para depósitos a plazos fijo de más de \$1.000.000 (Pesos un millón) por períodos de entre treinta y treinta y cinco días de plazo de los cinco primeros bancos privados de Argentina. A fin de seleccionar los cinco primeros bancos privados se considerará el último informe de depósitos disponibles publicados por el BCRA o el que en el futuro lo reemplace.
	Margen s/ tasa flotante	7,00% nominal anual
9	Fecha de vencimiento de la clase (en meses):	12 meses (a ser contados a partir del 29 de septiembre de 2023, es decir, el 29 de septiembre de 2024).
10	Fecha comienzo primer pago de interés y periodicidad en meses de la clase:	29 de diciembre de 2023. Posteriormente, periodicidad trimestral.
11	Fecha comienzo primera amortización y periodicidad en meses de la clase:	100% a los 12 meses (a ser contados a partir del 29 de septiembre de 2023, es decir el 29 de septiembre de 2024).

<b>12</b>	Detalle de amortización e interés (detallar por cada clase desde el inicio de cada uno de los servicios de amortización e interés, indicar fecha y monto equivalente en \$):			
	<b>Fecha</b>	<b>Monto amortizado/interés Según condiciones de emisión</b>	<b>Fecha</b>	<b>Monto amortizado/interés Pagado real</b>
	29/12/2023	\$ 656.723.315,07 (Intereses)	29/12/2023	\$ 656.723.315,07 (Intereses)
	29/03/2024	\$ 564.059.884,93 (Intereses)	03/04/2024	\$ 564.059.884,93 (Intereses)
	29/06/2024	\$ 280.133.194,52 (Intereses)	01/07/2024	\$ 280.133.194,52 (Intereses)
<b>13</b>	Listado y/o Negociación (indicar Bolsas y/o Mercados Nacionales autorizados por la Comisión Nacional de Valores o Extranjeros en los que lista el Programa, cada serie y/o clase):	Bolsas y Mercados Argentinos S.A. Mercado Abierto Electrónico S.A.		
<b>14</b>	Rescate anticipado – Cancelación – Conversión en acciones (Aclarar por cada serie y/o clase si existen incumplimientos en los pagos o refinanciamientos o conversiones):	El suplemento prevé la posibilidad del rescate anticipado de la Obligaciones Negociables por razones impositivas. El Emisor podrá rescatar la serie y/o clase de ON en su totalidad, pero no parcialmente, en caso de producirse ciertos cambios en las normas impositivas que den lugar a la obligación de la Emisora de pagar montos adicionales bajo las ON. Dicho rescate deberá realizarse mediante notificación irrevocable efectuada a los tenedores de ON de la serie y/o clase en cuestión, con una antelación no menor a 30 días ni mayor a 60 días a la fecha en que el Emisor vaya a efectuar el rescate en cuestión, respetando el trato igualitario entre los tenedores de ON. Asimismo, las Obligaciones Negociables Serie VI no son convertibles en acciones.		
	Fecha	---		
	Monto equivalente en u\$s	---		
<b>15</b>	Tipo de garantía de la serie:	Las Obligaciones negociables Serie VI constituirán obligaciones directas, incondicionales, no subordinadas del Emisor. Las Obligaciones Negociables Serie VI tendrán en todo momento igual prioridad de pago entre sí y con todas las demás obligaciones no subordinadas, presentes o futuras del Emisor.		
<b>16</b>	Costos y gastos de emisión de la clase: (en forma global y TIR):	Comisiones, honorarios y gastos: \$ 20.050.239,48. TIR: 196,04%		
<b>17</b>	Otros datos:	---		
<b>18</b>	Fecha de publicación de los suplementos (indicar lugar y fecha de todas las publicaciones y/o sus modificaciones):	Suplemento de Precio: el 25/09/2023 en el Boletín Diario de la BCBA y 25/09/2023 en el Boletín Diario del MAE. Aviso de Suscripción: el 25/05/2023 en el Boletín Diario de la BCBA y 25/09/2023 en el Boletín Diario del MAE. Aviso de Resultados: el 27/09/2023 en el Boletín Diario de la BCBA y 27/09/2023 en el Boletín Diario del MAE.		
<b>19</b>	Observaciones:	Documentación relevante sobre los valores en circulación de las ONs: Aviso de Suscripción ONs Serie VI bajo ID # 3094840; Aviso de Complementario ONs Serie VI bajo ID # 3095246 Aviso de Resultados ONs Serie VI bajo ID # 3095713 Aviso de Resultados Complementario ONs Serie VI bajo ID # 3096482; Aviso de Resultados Complementario Rectificadorio ONs Serie VI bajo ID # 3097326;  El CEGLO se encuentra publicado bajo ID #3096500		

SERIE VII		
1	Emisor:	Credicuitas Consumo S.A.
2	Tipo de valor negociable emitido:	Obligación Negociable Serie VII.
3	Fechas autorizaciones CNV (de cada serie y/o clase y fecha del levantamiento de condicionamientos, en su caso):	Oferta pública autorizada en los términos de la Ley 26.831, Decreto N°1.023/2013 y Normas de la CNV bajo las Resoluciones N°RESFC-2018-19941-APN-DIR#CNV del 14 de diciembre de 2018 y N°RESFC-2019-20193-APN-DIR#CNV del 17 de abril del 2019 del Directorio de la CNV. Aumento de Monto autorizado por Disposición General N° DI-2022-53-APN-GE#CNV de fecha 5 de octubre de 2022 y Prórroga de la vigencia del plazo del programa fue resuelta por Disposición de la Gerencia de Emisoras de la CNV N°DI-2023-44-APN-GE#CNV de fecha 22 de septiembre de 2023.
4	Monto autorizado de la serie:	\$4.000.000.000 ampliable hasta \$10.000.000.000.
	Moneda:	Pesos.
	Serie:	VI
5	Fecha de colocación de la serie:	19 de abril de 2024.
6	Para la serie:	VI
	a) Monto nominal colocado total:	\$ 9.302.661.529,-
	b) Monto nominal total en circulación:	\$ 9.302.661.529,-
	c) Valor Nominal Residual en \$:	\$ 9.302.661.529,-
	c) Monto total suscrito con Serie V Clase 1:	\$ 1.658.465.219,-
	d) Monto total neto ingresado a la emisora:	\$ 7.546.729.772,-
7	Precio de colocación de la clase (en %):	100%.
8	Tasa de interés de la clase (indicar tasa de referencia):	Tasa variable anual igual a la suma de (i) Tasa Badlar Privada aplicable al período; más (ii) la Tasa de Interés Aplicable.
	Fija	-
	Flotante	Tasa Badlar Privada: Será el promedio aritmético simple de la Tasa Badlar Bancos Privados (según la misma es difundida por el BCRA), durante el período que se inicia el séptimo Día Hábil anterior al inicio de cada período de devengamiento de Intereses trimestral y finaliza el séptimo Día Hábil anterior a la Fecha de Pago de Intereses correspondiente, incluyendo el primero, pero excluyendo el último. En caso que la Tasa Badlar Bancos Privados dejare de ser informada por el BCRA, se tomará: (i) la tasa sustitutiva de la Tasa Badlar Bancos Privados que informe el BCRA o (ii) en caso de no existir o no informarse la tasa sustituta indicada en (i) precedente, el Emisor calculará la Tasa de Referencia, considerando el promedio de tasas informadas para depósitos a plazos fijo de más de \$1.000.000 (Pesos un millón) por períodos de entre treinta y treinta y cinco días de plazo de los cinco primeros bancos privados de Argentina. A fin de seleccionar los cinco primeros bancos privados se considerará el último informe de depósitos disponibles publicados por el BCRA o el que en el futuro lo reemplace.
	Margen s/ tasa flotante	5,00% nominal anual
9	Fecha de vencimiento de la clase (en meses):	12 meses (a ser contados a partir del 23 de abril de 2024, es decir, el 23 de abril de 2025).
10	Fecha comienzo primer pago de interés y periodicidad en meses de la clase:	23 de julio de 2024. Posteriormente, periodicidad trimestral.

11	Fecha comienzo primera amortización y periodicidad en meses de la clase:	100% a los 12 meses (a ser contados a partir del 23 de abril de 2024, es decir el 23 de abril de 2025).	
12	Detalle de amortización e interés (detallar por cada clase desde el inicio de cada uno de los servicios de amortización e interés, indicar fecha y monto equivalente en \$):		
	<b>Fecha</b>	<b>Monto amortizado/interés Según condiciones de emisión</b>	<b>Fecha</b>
13	Listado y/o Negociación (indicar Bolsas y/o Mercados Nacionales autorizados por la Comisión Nacional de Valores o Extranjeros en los que lista el Programa, cada serie y/o clase):	Bolsas y Mercados Argentinos S.A. Mercado Abierto Electrónico S.A.	
14	Rescate anticipado – Cancelación – Conversión en acciones (Aclarar por cada serie y/o clase si existen incumplimientos en los pagos o refinanciamientos o conversiones):	El suplemento prevé la posibilidad del rescate anticipado de la Obligaciones Negociables por razones impositivas. El Emisor podrá rescatar la serie y/o clase de ON en su totalidad, pero no parcialmente, en caso de producirse ciertos cambios en las normas impositivas que den lugar a la obligación de la Emisora de pagar montos adicionales bajo las ON. Dicho rescate deberá realizarse mediante notificación irrevocable efectuada a los tenedores de ON de la serie y/o clase en cuestión, con una antelación no menor a 30 días ni mayor a 60 días a la fecha en que el Emisor vaya a efectuar el rescate en cuestión, respetando el trato igualitario entre los tenedores de ON.  Asimismo, las Obligaciones Negociables Serie VI no son convertibles en acciones.	
	Fecha	---	
	Monto equivalente en u\$s	---	
15	Tipo de garantía de la serie:	Las Obligaciones negociables Serie VII constituirán obligaciones directas, incondicionales, no subordinadas del Emisor. Las Obligaciones Negociables Serie VI tendrán en todo momento igual prioridad de pago entre sí y con todas las demás obligaciones no subordinadas, presentes o futuras del Emisor.	
16	Costos y gastos de emisión de la clase: (en forma global y TIR):	Comisiones, honorarios y gastos: \$ 97.466.537,88. TIR: 78,18%	
17	Otros datos:	---	
18	Fecha de publicación de los suplementos (indicar lugar y fecha de todas las publicaciones y/o sus modificaciones):	Suplemento de Precio: el 17/04/2024 en el Boletín Diario de la BCBA y 17/04/2024 en el Boletín Diario del MAE. Aviso de Suscripción: el 17/04/2024 en el Boletín Diario de la BCBA y 17/04/2024 en el Boletín Diario del MAE. Aviso de Resultados: el 19/04/2024 en el Boletín Diario de la BCBA y 19/04/2024 en el Boletín Diario del MAE. Adenda Aviso de Resultados: el 26/04/2024 en el Boletín Diario de la BCBA y 26/04/2024 en el Boletín Diario del MAE.	
19	Observaciones:	Documentación relevante sobre los valores en circulación de las ONs: Aviso de Suscripción ONs Serie VII bajo ID # 3184503; Aviso Complementario de Suscripción ONs Serie VII bajo ID # 3185069 Aviso de Resultados ONs Serie VII bajo ID # 3185661 Aviso de Resultados Complementario ONs Serie VII bajo ID # 3188796	

SERIE VIII		
1	Emisor:	Credicutas Consumo S.A.
2	Tipo de valor negociable emitido:	Obligación Negociable Serie VIII.
3	Fechas autorizaciones CNV (de cada serie y/o clase y fecha del levantamiento de condicionamientos, en su caso):	Oferta pública autorizada en los términos de la Ley 26.831, Decreto N°1.023/2013 y Normas de la CNV bajo las Resoluciones N°RESFC-2018-19941-APN-DIR#CNV del 14 de diciembre de 2018 y N°RESFC-2019-20193-APN-DIR#CNV del 17 de abril del 2019 del Directorio de la CNV. Aumento de Monto autorizado por Disposición General N° DI-2022-53-APN-GE#CNV de fecha 5 de octubre de 2022 y Prórroga de la vigencia del plazo del programa fue resuelta por Disposición de la Gerencia de Emisoras de la CNV N°DI-2023-44-APN-GE#CNV de fecha 22 de septiembre de 2023.
4	Monto autorizado de la serie:	\$4.000.000.000 ampliable hasta \$10.000.000.000.
	Moneda:	Pesos.
	Serie:	VIII
5	Fecha de colocación de la serie:	10 de junio de 2024
6	Para la serie:	VIII
	a) Monto nominal colocado total:	\$ 6.591.500.000,-
	b) Monto nominal total en circulación:	\$ 6.591.500.000,-
	c) Valor Nominal Residual en \$:	\$ 6.591.500.000,-
	d) Monto total neto ingresado a la emisora:	\$ 6.527.113.168,35
7	Precio de colocación de la clase (en %):	100%.
8	Tasa de interés de la clase (indicar tasa de referencia):	Tasa variable anual igual a la suma de (i) Tasa Badlar Privada aplicable al período; más (ii) la Tasa de Interés Aplicable.
	Fija	-
	Flotante	Tasa Badlar Privada: Será el promedio aritmético simple de la Tasa Badlar Bancos Privados (según la misma es difundida por el BCRA), durante el período que se inicia el séptimo Día Hábil anterior al inicio de cada período de devengamiento de Intereses trimestral y finaliza el séptimo Día Hábil anterior a la Fecha de Pago de Intereses correspondiente, incluyendo el primero, pero excluyendo el último. En caso que la Tasa Badlar Bancos Privados dejare de ser informada por el BCRA, se tomará: (i) la tasa sustitutiva de la Tasa Badlar Bancos Privados que informe el BCRA o (ii) en caso de no existir o no informarse la tasa sustituta indicada en (i) precedente, el Emisor calculará la Tasa de Referencia, considerando el promedio de tasas informadas para depósitos a plazos fijo de más de \$1.000.000 (Pesos un millón) por períodos de entre treinta y treinta y cinco días de plazo de los cinco primeros bancos privados de Argentina. A fin de seleccionar los cinco primeros bancos privados se considerará el último informe de depósitos disponibles publicados por el BCRA o el que en el futuro lo reemplace.
	Margen s/ tasa flotante	8,00% nominal anual
9	Fecha de vencimiento de la clase (en meses):	12 meses (a ser contados a partir del 12 de junio de 2024, es decir, el 12 de junio de 2025).

10	Fecha comienzo primer pago de interés y periodicidad en meses de la clase:	12 de septiembre de 2024. Posteriormente, periodicidad trimestral.		
11	Fecha comienzo primera amortización y periodicidad en meses de la clase:	100% a los 12 meses (a ser contados a partir del 12 de junio de 2024, es decir el 12 de junio de 2025).		
12	Detalle de amortización e interés (detallar por cada clase desde el inicio de cada uno de los servicios de amortización e interés, indicar fecha y monto equivalente en \$):			
	<b>Fecha</b>	<b>Monto amortizado/interés Según condiciones de emisión</b>	<b>Fecha</b>	<b>Monto amortizado/interés Pagado real</b>
13	Listado y/o Negociación (indicar Bolsas y/o Mercados Nacionales autorizados por la Comisión Nacional de Valores o Extranjeros en los que lista el Programa, cada serie y/o clase):	Bolsas y Mercados Argentinos S.A. Mercado Abierto Electrónico S.A.		
14	Rescate anticipado – Cancelación – Conversión en acciones (Aclarar por cada serie y/o clase si existen incumplimientos en los pagos o refinanciamientos o conversiones):	El suplemento prevé la posibilidad del rescate anticipado de la Obligaciones Negociables por razones impositivas. El Emisor podrá rescatar la serie y/o clase de ON en su totalidad, pero no parcialmente, en caso de producirse ciertos cambios en las normas impositivas que den lugar a la obligación de la Emisora de pagar montos adicionales bajo las ON. Dicho rescate deberá realizarse mediante notificación irrevocable efectuada a los tenedores de ON de la serie y/o clase en cuestión, con una antelación no menor a 30 días ni mayor a 60 días a la fecha en que el Emisor vaya a efectuar el rescate en cuestión, respetando el trato igualitario entre los tenedores de ON.  Asimismo, las Obligaciones Negociables Serie VIII no son convertibles en acciones.		
	Fecha	---		
	Monto equivalente en u\$s	---		
15	Tipo de garantía de la serie:	Las Obligaciones negociables Serie VIII constituirán obligaciones directas, incondicionales, no subordinadas del Emisor. Las Obligaciones Negociables Serie VI tendrán en todo momento igual prioridad de pago entre sí y con todas las demás obligaciones no subordinadas, presentes o futuras del Emisor.		
16	Costos y gastos de emisión de la clase: (en forma global y TIR):	Comisiones, honorarios y gastos: \$ 64.386.831,65. TIR: 50,72%		
17	Otros datos:	---		
18	Fecha de publicación de los suplementos (indicar lugar y fecha de todas las publicaciones y/o sus modificaciones):	Suplemento de Precio: el 06/06/2024 en el Boletín Diario de la BCBA y 06/06/2024 en el Boletín Diario del MAE. Adenda al Suplemento de Precio: el 24/06/2024 en el Boletín Diario de la BCBA y 24/06/2024 en el Boletín Diario del MAE.  Aviso de Suscripción: el 07/06/2024 en el Boletín Diario de la BCBA y 07/06/2024 en el Boletín Diario del MAE. Aviso de Resultados: el 10/06/2024 en el Boletín Diario de la BCBA y 10/06/2024 en el Boletín Diario del MAE.		
19	Observaciones:	Documentación relevante sobre los valores en circulación de las ONs: Aviso de Suscripción ONs Serie VIII bajo ID # 3210179; Aviso de Resultados ONs Serie VIII bajo ID # 3211498  El CEGLO se encuentra publicado bajo ID #3215708		

**Luciano Giraudy**

**Responsable de Relaciones con el Mercado**